



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-137-2020

Ingeniero

Jaime Garrido

Director Administrativo

Ingeniera

María Fernanda Solís

Directora de Desarrollo Institucional y del Talento Humano

Ingeniero

Bolívar Martínez

Director de Servicios Públicos

Coronel (S.P.)

Carlos Guerrero Villacís

Director de Tránsito, Transporte y Movilidad

Abogado

Javier Aguinaga Bósquez

Procurador Síndico Municipal

Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. SC-CE-2020-003
FW 14878
FECHA: 18 de junio de 2020

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **9 de junio y su continuación 16 de junio de 2020**, acogiendo el contenido del oficio SC-CE-2020-003, suscrito por el abogado Wilson Del Salto, Secretario Ad-Hoc de la Comisión Especial, mediante el cual remite el informe para segundo debate en el pleno del Concejo Municipal, del proyecto de “Ordenanza que regula las medidas administrativas integrales y de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19 en el cantón Ambato”, aprobado por los miembros de la Comisión Especial; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su parte pertinente señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros... El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos...”;
- Que, mediante Resolución de Concejo RC-108-2020, adoptada en sesión ordinaria del martes 28 de abril de 2020, el Concejo Municipal resolvió: “1. Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza que regula las medidas administrativas integrales y de bioseguridad sanitaria para prevención de contagio del COVID 19 y para combatir la pandemia provocada por este virus, que afecta al cantón Ambato”; 2. Crear la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RC-137-2020
Hoja 2

Comisión Especial, presidida por el abogado Alex Francisco Valladares Cevallos y conformada por los señores concejales: ingeniero Robinson Manuel Loaiza Pardo, ingeniero Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari, doctora Sandra Anabell Pérez Córdova e ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo; y, 3. Remitir el referido proyecto de Ordenanza a la misma para su conocimiento, análisis e informe pertinente”;

- Que, mediante oficio SEPCyCS-20-0397 del 25 de mayo de 2020, la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, pone en conocimiento del señor Alcalde, el INFORME DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS INTEGRALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19 EN EL CANTÓN AMBATO”, mismo que fue remitido a la Comisión Especial, con fecha 27 de mayo de 2020, para su conocimiento, análisis y, de ser el caso, acoger las sugerencias vertidas en la socialización del proyecto de ordenanza, que constan en el mencionado informe...”;

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”;

RESUELVE:

Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza que regula las medidas administrativas integrales y de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19 en el cantón Ambato”.

Atentamente,



Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c.c: Empresas Públicas Municipales
Comunicación

Unidades Desconcentradas
Archivo (Expediente) RC.

COMSECA

Financiero

CCPDA

AA/sc
2020-06-18